ecuavisa.com
+ (5 9 3) 2 395 8620
Bellavista 447 y José carbo

ACTA DE REUNIÓN	
Comité o Grupo:	**Acta No.001**
Rendición de Cuentas al CPCCS- Periodo 2022	
Citada por: Ing. Juan Patricio Jaramillo Vásquez	**Fecha:** 20 de marzo de 2023
Secretaria: Ma. José Imbaquingo	**Hora inicio:** 10h30

PARTICIPANTES		
No.	**Nombre**	**Cargo**
1	Juan Patricio Jaramillo	Gerente General
2	Ma. José Imbaquingo Robles	Asistente de Gerencia
3	Karina Medina	Gerente de Programación
4	Margarita de Pantoja	Contadora General
5	Roberto Buñay	Jefe Ingeniería y Sistemas
6	Maggy Rojas	Jefe de Talento Humano
7	César Santander	Jefe de Radiofrecuencia

PUNTOS DE DISCUSIÓN	
1	Conformación del equipo de rendición de cuentas.
2	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de cuentas.
3	Evaluación de la gestión institucional.
4	Llenado del formulario de Informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS.
5	Redacción del Informe de rendición de cuentas.
6	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.
7	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.
8	Planificación de la Deliberación Pública.
9	Realización de la Deliberación Pública.
10	Rindió cuentas a la ciudadanía en el plazo establecido.
11	Rindió cuentas a la ciudadanía en el lugar donde funciona la institución.
12	Incorporación de los aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas.
13	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Conformación del equipo de rendición de cuentas:

Con los asistentes a la reunión se procede a conformar el equipo de rendición de cuentas para el periodo 2022 de Televisora Nacional Compañía Anónima Telenacional C.A., el mismo se encargará de reunir y consolidar la información para el formulario de Rendición de Cuentas e ingreso de la misma al sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2.- Diseño de herramientas para las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas

Se procede a diseñar la propuesta para todo el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a los instructivos diseñados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

a. Programación: deberá presentar la información solicitada en cuanto a los porcentajes de cumplimiento de la programación y producción nacional independiente de conformidad con el artículo 97 de la Ley Orgánica de Comunicación.

b. Contabilidad: deberá entregar el Certificado de cumplimiento de Obligaciones Tributarias, pagos realizados por Derechos de Autor y Copia del Balance General correspondiente al periodo fiscal 2022.

c.- Recursos Humanos: deberá entregar el certificado de cumplimiento de Obligaciones Laborales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

d.- Radio Frecuencia: deberá presentar la información actualizada de la ubicación geográfica de las repetidoras que se encuentran autorizadas por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones – ARCOTEL.

e.- Sistemas: coordinará la transmisión de la rendición de cuentas vía web.

f.- Asistente de Gerencia : Organizará el evento público de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (hojas de Registro, invitaciones). Levantar ayuda memoria de los aportes ciudadanos, además de recopilar la información de las diferentes áreas, misma que será consolidada para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas

Se elaborará la agenda para el evento

3.- Evaluación de la gestión Institucional

De acuerdo al cronograma efectuado, el 28 de abril de 2023, la Gerencia General aprobará el informe de Rendición de Cuentas mediante reunión conjunta con los Jefes de área.

4.- **Llenado del formulario de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS**

Se delega a la Asistente de Gerencia el llenado del formulario del Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.

5.- **Redacción del Informe de Rendición de Cuentas**

Se delega a la asistente de gerencia la redacción de la versión narrativa del informe de rendición de cuentas, el cual será aprobado por la Gerencia General.

6.- **Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables**

Hasta el 28 de abril de 2023, la gerencia general deberá aprobar el informe de rendición de cuentas y se procederá con su socialización.

7.- **Difusión del Informe de Rendición de Cuentas:**

El Informe de Rendición de Cuentas y todos los documentos de respaldo deberán ser publicados en nuestra página web (www.ecuavisa.com) y promocionados por las redes sociales para conocimiento de los ciudadanos en general.

8.- **Planificación de la Deliberación Pública y evaluación ciudadana del Informe:**

La transmisión del Informe de Rendición de Cuentas se realizará martes 23 de mayo a las 14h30pm a través de nuestra página de Facebook.

9.- **Incorporación de Aportes Ciudadanos:**

Una vez alojado en el portal web el Informe de Rendición de Cuentas, se procederá a incorporar los aportes ciudadanos que lleguen a través del correo electrónico puesto a disposición para el efecto: rendición.uio@ecuavisa.com

10.- **Entrega del Informe / Ingreso al Sistema Informático del CPCCS:**

Una vez que se ha consolidado la información y habiendo cumplido con la Deliberación Pública, se procederá a ingresar los datos en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Con este último proceso, Televisora Nacional Compañía Anónima Telenacional C.A., cumplirá con el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2022.